

El Sr. Vicepresidente cuarto de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, por Decreto 1265 de fecha 17 de abril de 2012 ha dispuesto:

Dada cuenta del expediente de contratación número 175/2009 relativo al contrato suscrito con la entidad "Dalmau y Asociados Gestión Laboral, S.L." para la prestación del servicio de Asesoría Laboral y Contable Municipal.

Vista la variación del IPC, desde septiembre de 2010 hasta septiembre de 2011, que supone un incremento del 3'1%, lo que hace necesario la revisión de precios estipulada en la cláusula cuarta del contrato, por lo que los precios aprobados en el mismo se incrementarán en un 2'63% (85% del IPC), a partir de septiembre de 2011.

En uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 2041 de 1 de julio de 2011, vengo en:

1.- Aprobar la revisión de precios del contrato suscrito con la Empresa "DALMAU Y ASOCIADOS, GESTION LABORAL, SL." con CIF número B 12795928, para la prestación del servicio de gestoría laboral y contable municipal (expediente 175/2009), siendo los nuevos precios del contrato a partir de septiembre de 2011 los siguientes:

- Asesoría Laboral 51'91 x 2'63 % 53'27 (entidad/mes) + IVA
- Asesoría Contable 2.951'62 x 2'63 % 3.029'25 (ejercicio) + IVA

2.- Autorizar y disponer un gasto de 135'32 euros para el periodo comprendido de septiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012 correspondiente a la regularización de los precios facturados en su día por la empresa citada, como consecuencia de la variación del IPC aprobado, con cargo al número de operación RC 21312 de la aplicación presupuestaria 92040 2272502 del vigente presupuesto.

3.- Autorizar y disponer un gasto estimado de 40.810'50 para el periodo comprendido desde enero de 2012 hasta el 16 de septiembre de 2012, con cargo al número de operación RC 231318 de la aplicación presupuestaria 92040 2272502 del vigente presupuesto.

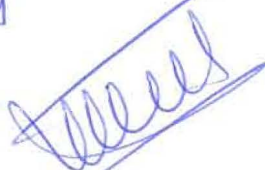
Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

"EXPEDIENTE CONTRATACION 175/2009"

Castellón de la Plana, 17 de abril de 2012.

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PJ



M^a Pilar Batet Jiménez

SR. JEFE DEL SEPAM - NUEVAS DEPENDENCIAS